

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA

Se comunica al público que la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Manta el 28 de julio de 1.997; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.97.4.1.1. de 17 SET. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón

00146

- 1.- DOMICILIO : Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.
- 2.- DURACION : Cincuenta años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL.- Suscrito S/10'000.000,00 dividido en 1.000 acciones de S/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social dedicarse a las actividades propias de la compañía de construcción tales como: a) Estudio, diseño y planificación de proyectos, asesoramiento, promoción, fiscalización, supervisión y levantamiento de construcciones tales como viviendas familiares o unifamiliares toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, ciudadelas e industriales; b) Para efectuar Proyectos de desarrollo urbano y rural y movimientos de tierras; c) Construcción de toda clase de obras viales, construcción de acueductos, canales de riego, caminos veraneros, pasos a desnivel, terminales terrestres y marítimos, centros turísticos, pavimentación de calles, construcción de bordillos, aceras y mercados, drenajes, alcantarillados sanitarios y pluviales, presas, y en general toda clase de infraestructura; d) La prestación de servicios directos o a través de terceros, de mantenimientos, reparación y supervisión de toda clase de construcciones, sean estas carreteras, puentes, urbanizaciones, edificios, todo tipo de infraestructura inmersa en la construcción; e) la compañía también podrá comprar, vender y administrar bienes inmuebles, inclusive que se encuentren bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; f) Podrá representar empresas, distribuir y comercializar equipos y materiales relacionados con el objeto social de la compañía; g) Igualmente podrá, importar y distribuir directamente, a consignación, o comisión, agenciamiento, de equipos, maquinarias, partes, piezas y repuestos relacionados al área de la Ingeniería Mecánica, Civil, Eléctrica, Agrícola, Electrónica, Industrial, etc; h) La Compañía podrá ejecutar toda

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos ~~quince~~ centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

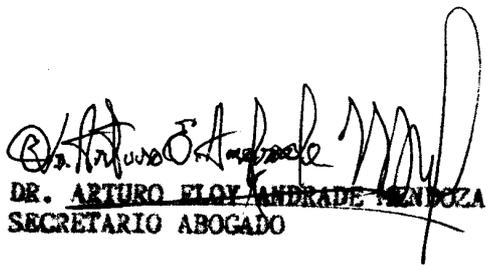
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

" CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A CONSISOLSA"

clase de actos y contratos, tanto civiles como mercantiles, permitidos por la Ley, auxiliares y complementarios con su actividad que se relacionen con su objeto; i) Asimismo, podrá adquirir acciones de compañías anónimas por constituirse o constituidas; participaciones en compañía limitada constituidas o por constituirse que tengan relación con su objeto social.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 17 SET. 1997



DR. ARTURO ELOY ANDRADE MENDOZA  
SECRETARIO ABOGADO

AAM/ibv  
1997-09-12